



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 14 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 17156/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neuropsicología de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado como así también el Jurado interviniente fueron protocolizados por Resolución CD N° 125/2024.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 9 de abril de 2025, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el trámite del llamado a concurso y el orden de mérito dado por el Jurado: 1° Gisela Marisa COLLADO; 2° Desierto; 3° Desierto.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el trámite del concurso y el siguiente Orden de Mérito dado por el Jurado:

1°.- Gisela Marisa COLLADO.

2°.- Desierto.

3°.- Desierto.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Marisa Gisela COLLADO, DNI N° 31.319.198, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria de la Facultad de Psicología.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas